

I. Disposiciones generales

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

8610 *RECURSO de inconstitucionalidad número 2610-2008, en relación con los artículos 9 y 13 de la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia.*

El Pleno del Tribunal Constitucional, por providencia de 6 de mayo actual, ha admitido a trámite el recurso de inconstitucionalidad número 2610-2008, promovido por el Gobierno de Canarias en relación con los arts. 9 y 13 de la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia.

Madrid, 6 de mayo de 2008.—La Secretaria de Justicia del Pleno, Herminia Palencia Guerra.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

8611 *CORRECCIÓN de errores del Real Decreto 1493/2007, de 12 de noviembre, por el que se aprueban las normas reguladoras de la concesión directa de ayudas destinadas a atender las situaciones de extraordinaria necesidad de los españoles retornados.*

Advertido error en el Real Decreto 1493/2007, de 12 de noviembre, por el que se aprueban las normas reguladoras de la concesión directa de ayudas destinadas a atender las situaciones de extraordinaria necesidad de los españoles retornados, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 283, de 26 de noviembre de 2007, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 48333, segunda columna, en el artículo 11, donde dice: «1. Las ayudas se harán efectivas a través del sistema de libramientos a justificar.», debe decir: «1. Las ayudas se harán efectivas a través del sistema de pago en firme».